



Soca, 21 de setiembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.20

Resolución No 196/ 2018

VISTO: que la Unidad de Prevención y Riesgo está realizando capacitaciones al personal y evaluando las instalaciones, por sugerencia suya es necesario reemplazar la instalación eléctrica del Corralón Municipal en su totalidad ya que se encuentra en mal estado.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

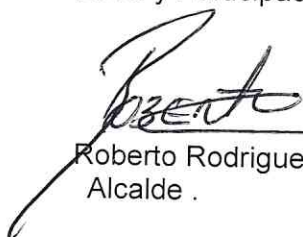
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

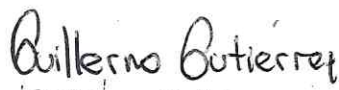
1. Autorizar el pago de electricista y materiales para instalación antes mencionada por \$44.680=, a a Dany Da Silva a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Juan Castro
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutierrez
Concejala